



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 25 de 2022

Oficio No. 5430/0278/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Me en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 2520/0322/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 4,901,000.00 (Cuatro millones novecientos un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la Adquisición de pruebas ACCUPOWER RVI MULTIPLEX MCA: BIONER CAT: RVI 2112 para la prueba de detección SARS-CoV-2 (GEN E , GEN RDRP Y N) E influenza Ay B, Para cubrir necesidades del 15 de marzo al 30 de junio de 2022, con cargo a la partida 25101.

Al respecto y derivado de la emergencia sanitaria del SARS-Cov2-COVID-19, le informo que se autoriza el 40% del monto solicitado para iniciar el proceso de adquisición por la cantidad de \$1,960,400.00 (Un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Aunado a que por el momento se tiene la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

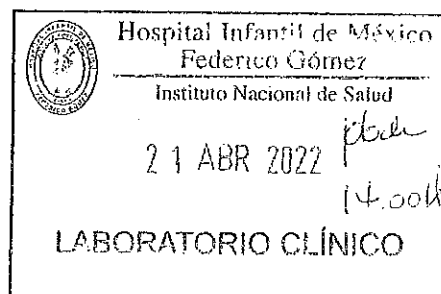
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO**

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

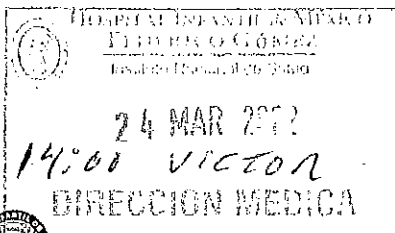
LMP/SFG/lemp





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Laboratorio Clínico

Cd. de México, marzo 15 de 2022

2520/ 322 /2022

C. SERGIO FLORES GARCÍA

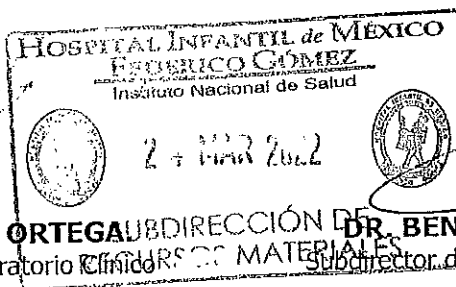
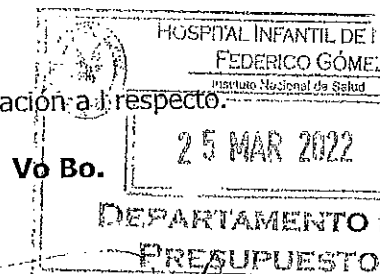
Jefe del Departamento de Presupuestos.

P R E S E N T E

Con la finalidad de estar en posibilidades de atender las instrucciones emitidas por la Dirección General mediante la CIRCULAR 001 COVID-19 de fecha 05 de enero del año en curso: Es estrictamente indispensable contar con los insumos necesarios para atender de forma inmediata a los pacientes que se presentan a la institución por la pandemia de COVID-19 por lo que solicito a usted la autorización de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adquisición de *PRUEBAS ACCUPOWER RV1 MULTIPLEX MCA: BIONNER CAT: RV1-2112. Prueba para la detección de SARS-COV-2 (GEN E, GEN RDRP Y N) E Influenza A Y B.* por un monto de \$ 4'901,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MN) incluye IVA con cargo a la partida 25101.

Con base en la cotización presentada, a fin de que el departamento de compras gubernamentales farmacéuticas esté en posibilidad de continuar con el proceso de contratación y tener los recursos necesarios para cubrir la atención a pacientes en esta pandemia por COVID 19 en el primer semestre del año en curso.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración a lo respecto.



Men. C. ISRAEL PARRA ORTEGA Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

C.c.p. **DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN.**- Directora Médica
DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA.- subdirector de Recursos Financieros
MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.- Subdirector de Recursos Materiales.
LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
ARCHIVO

24 MAR. 2022

IPO/SAMI

www.himfg.edu.mx

